

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES



Tesorería Municipal

NOMBRE:	TRÁMITE: X SERVICIO:										
	Altas, bajas y modificaciones de construcciones										
DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:										
Es la actualización que se hace al padrón catastral referente a las modificaciones que el contribuyente realice a su construcción.									ón.		
FUNDAMENTO LEGAL:	Re Car Titu	Manual Catastral del Estado de México. Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado "Del Catastro". Titulo Quinto, del Catastro Capitulo Primero de las Disposiciones Generales del Código Financiero del Estado de México y Municipios.									
DOCUMENTO A OBTENER:	Ма	ınifestació	n catastral				VIGEN	ICIA:	Anua	al	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	SI NO DIRECCIÓN No aplica									
CASOS EN LOS QU DEBE REALIZARS		RÁMITE	Cuar	ndo el ciuda	idano realice m	odificaci	ones en s	su construcciór			
	REQUISITOS: FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:										
PERSONAS FÍSICAS											
Solicitud firmada por el propietario o el apoderado legal ORIGINAL COPIA(S)					Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
Documento que acredite la propiedad					COPIA(S)	Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				s.	
Croquis de localización ORIGINAL COPIA(S) 0 1						Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				s.	
Identificación Oficial Vigente del ORIGIN propietario 0					COPIA(S)	Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			S.		
Carta poder con copia de identificación del otorgante, del que acepta el poder y de 2 testigos				ORIGINAL 1	COPIA(S)	Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 de Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			S.		

			A (
En su caso, licencia de construcción y terminación de obra así como planos arquitectónicos	ORIGINAL 0	COPIA(S)	Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
Boleta predial corriente	ORIGINAL 0	COPIA(S)	Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
Croquis de localización Google Maps (vista satelital)	ORIGINAL 1	COPIA(S)	Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
Fotografía de la vista del inmueble (diferentes tomas)	ORIGINAL 0	COPIA(S)	Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
	PERS	ONAS JURÍDICAS	COLECTIVAS
Solicitud firmada por el propietario o el apoderado legal	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
Documento que acredite la propiedad	ORIGINAL 0	COPIA(S)	Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
Croquis de localización	ORIGINAL 0	COPIA(S)	Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
Identificación Oficial Vigente del propietario	ORIGINAL 0	COPIA(S)	Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
Carta poder con copia de identificación del otorgante, del que acepta el poder y de 2 testigos	ORIGINAL 1	COPIA(S)	Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
En su caso, licencia de construcción y terminación de obra así como planos arquitectónicos	ORIGINAL 0	COPIA(S)	Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
Boleta predial corriente	ORIGINAL 0	COPIA(S)	Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Croquis de localizaciór (vista satelital)	ORIGINAL 1	COPIA 0	` '	<i>(</i>	Código Artículo Fítulo (os 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del o Financiero del Estado de México y Municipios. os 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Quinto del Código Financiero del Estado de o y Municipios.			
Fotografía de la vista d (diferentes tomas)	ORIGINAL 0	СОРІ <i>,</i> 1	A(S)	-	Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 de Código Financiero del Estado de México y Municipio Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento de Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
	INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)		No aplica				
OTROS									
No aplica	ORIGINAL	COPI	COPIA(S) No aplica			ca			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos			TIEMPO DE 3 días hábiles, si requiere verificación días			días hábiles, si requiere verificación física hasta 5 as		
VIGENCIA:	Anual		<u> </u>						
совто:	Sin costo	Sin costo							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	TARJET DE CRÉDIT	TAR.				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	Contar con los requisitos solicitados.								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:									
	Tesorería Municipal								
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Juan Carlos Zavaleta Sánchez									
	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:								
	Coordinación de Catastro								
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Víctor Rubio Rábago									
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida	No. Lote			7A-7B	NO. EXT:	Manzana C-44 A	
COLONIA: Centro Urbano					MUNICIPIO: Cuauti		Cuauti	tlán Izcalli	
C.P.: 54700 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					Lunes a Viernes de 08:30 a 15:00 horas y Sábado de 09: a 13:00 horas.			a 15:00 horas y Sábado de 09:00	
LADA:	LADA: TELÉFONOS:					FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
55	55 58640970				6467	No aplica		victor.rubio@izcalli.gob.mx	
	OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:			No aplica						
RESPONSABLE DE LA OFICINA: No aplica									
DOMICILIO:	CALLE:	No aplic	no. INT: No aplica No. EXT: No aplica					No aplica	

COLONIA:		No aplica	MUNICIPIO:	No ap	lica				
C.P.:	C.P.: No aplica			E	No aplica				
LADA:	LADA: TELÉFONOS:				EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica	a			No aplica No aplica				
MUNICIPIOS C	MUNICIPIOS QUE ATIENDE:			No aplica					
PREGUNTAS FRECUENTES									
PREGUNTA FI	PREGUNTA FRECUENTE 1:			¿Cuánto tiempo demora el trámite?					
RESPUESTA:			Hasta 3 días hábiles, si requiere verificación física hasta 5 días.						
PREGUNTA FI	PREGUNTA FRECUENTE 2:			¿En dónde puedo realizar el trámite?					
RESPUESTA:			En la ventanilla de tramites de la Tesorería Municipal, ubicada en Avenida La Súper lote 3-7 A y 7 B Mz. C 44 A, Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México (Edificio de OPERAGUA).						
PREGUNTA FI	PREGUNTA FRECUENTE 3:			¿Cuál es el horario de atención?					
RESPUESTA:			De Lunes a Viernes de 08:30 a 15:00 horas. y Sábados de 09:00 a 13:00 horas.						

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	AUTORIZÓ:					
<u>Víctor Rubio Rábago</u> Coordinador o Coordinadora de la Coordinación de Catastro	Juan Carlos Zavaleta Sánchez Tesorero Municipal	Juan Carlos Zavaleta Sánchez Tesorero Municipal					
FECHA DE ACTUALIZACIÓN 14/08/2017							